

mo *testigo*, y así lo ejecutó, descansando su dicho sobre otros *tres presbíteros*, y un *secular*, que hablaban con elegancia y perfeccion el idioma mexicano, y habian oido la relacion del milagroso suceso, de boca de naturales que alcanzaron á los *tres Juanes*, á quienes se dignó aparecer la Santísima Virgen. Los *tres* sacerdotes testigos citados por *Tanco*, fueron el licenciado D. Pedro Ruiz de *Alarcón*, cura muy antiguo del arzobispado de México, y despues rector y capellan por S. M. del colegio de niños de San Juan de Letrán en dicha ciudad, sugeto de grandes prendas de virtud y literatura, que falleció de 86 años, por el de 1659, habiendo nacido á los 40 del suceso milagroso. El licenciado Gaspar de *Prabes*, tio del Br. *Tanco*, de parte materna, que murió en 1628 de edad de 80 años, y se referia al dicho del célebre indio *D. Antonio* [no *D. Juan*] ¹ *Valeriano*, de cuyo mérito personal y literario hemos ya dado razon bastante: ² el

1 Juan le llama el P. *Florencia* en su *Estrella* cap. 13. §. 2. n. 117, porque así le llama *Tanco*; pero su nombre propio es Antonio: véase á *Torquem.* en su *Monarq.* tom. 1. lib. 5. cap. 10 y tom. 3. lib. 13 cap. 43, y la *Bibliot. Mexic.* tom. 1. litt. A. verb. *Antonius*.

2 Vide el §. 5. de este cap. 6. de esta *Historia*.

cual conoció á Juan *Diego* y al venerable obispo *Zumárraga*, y falleció en 1605; y por último, el licenciado D. Pedro *Ponce de Leon*, presbítero, que falleció en 1626, de mas de ochenta años de edad, caballero notorio, que si *Prabes* era *Ciceron*, él debia llamarse *Demóstenes* en la lengua mexicana. Por ultimo, á mas de estos *tres*, que fueron curas, cita *Tanco* á Gerónimo de *Leon*, seglar cuerdo que entendia y hablaba con eminencia el mexicano, y falleció año de 1624, de 85 de edad. ¹

435. El *segundo testigo eclesiástico español*, fué el licenciado Miguel *Sanchez*, de edad de sesenta años, de cuyo mérito se hablará despues en su lugar. ² El *tercero*, Fr. Pedro de *Oganguren*, dominico, nacido en México, de ochenta y cinco. El *cuarto*, Fr. Bartolomé de *Tapia*, franciscano de la Puebla, de cincuenta y cinco. *Quinto*, Fr. Antonio de *Mendoza*, agustino, originario de México, de sesenta y seis, que lo sabia por su abuelo el Sr. D. Antonio *Maldonado*, uno de los primeros togados

1 *Tanco* en su cuaderno intit. origen milag.

2 Cap. 7. §. 2. de esta *historia*.

de la real chancillería mexicana, que vivia en el tiempo de la aparicion, y lo habia trasferrido á su hijo y padre del testigo D. Alonso de *Mendoza*, capitan de la guardia del virey, conde de la *Coruña*, el cual murió de noventa años. *Sesto*, Fr. Juan de *Herrera*, mercedario, natural de México, catedrático de prima de teología en su real Universidad, de setenta y un años. *Sétimo*, Fr. Pedro de San *Simon*, carmelita europeo, de sesenta y cinco. *Octavo*, el P. Diego de *Monroy*, jesuita tambien, europeo de sesenta y cinco. *Novo*, Fr. Juan de San *José*, descalzo franciscano, de sesenta y seis, y dos hospitalarios de San Juan de Dios, y San Hipólito, Fr. Pedro de San Nicolás *Cerdan*, ambos de sesenta y un años de edad.

Finalmente, completaron esta informacion, dos testigos seglares, á saber, D. Alonso de *Cuevas Dávalos*, de ochenta y un años, hermano del arzobispo de México, del mismo nombre; y D. Diego *Cano Moctezuma*, caballero del órden de Santiago, y descendiente de la real sangre del emperador de México, del propio nombre, de edad de sesenta y un años.

436. Agréganse los testimonios de siete pintores y tres proto-médicos, de que dimos

razon arriba al §. XI del capítulo III de esta historia: con vista de los testimonios de la informacion, representó lo que le pareció en justicia el promotor fiscal, Br. Santiago de *Surricalday*, y en atencion á su mérito, unidos los cuatro jueces diputados por el cabildo metropolitano, que eran su Dean, el Dr. D. Juan de *Poblete*; el chantre Dr. D. Juan de la *Cámara*; tesorero Dr. D. Juan Diaz de la *Barrera*, y el canónigo provisor, Dr. D. Nicolas del *Puerto*, expidieron el auto de aprobacion judicial de las citadas informaciones, y las mandaron entregar originales al Dr. *Siles*, quedando en poder del secretario Diego de *Villegas*, un tanto autorizado, del cual afirma el P. *Florencia*, que lo tuvo en sus manos, y sacó el compendio que está en su obra reducido á cinco párrafos,¹ como este lo queda á uno solo. El Dr. *Bartolache* asegura, que hoy dia se conserva en el archivo de dicha Santa Iglesia, un testimonio íntegro y auténtico, segun (dice) que le ha informado *alguna persona de carácter que acaba de tenerle presente para un negocio de toda importancia, y aun se lo ofreció,*

1 Florenc. Estrell. cap. 15. §. 1.º hasta el 5.º

para que lo viese.¹ Mas yo quisiera saber la razon de *Bartolache*, para no descubrir á esa tal *persona*, y no haber querido citarla por su nombre, ni por su oficio ó carácter. ¿Y por qué no sacaria un *certificado*, de la existencia de dicha informacion, ya que aglomeró tantos otros inútiles al fin de su opúsculo? ¿Por qué no haria diligencias muy vivas de que le cumplieran la oferta de *ver por sus ojos* este documento, para poder afianzar al público de la realidad, como testigo ocular? Nada de esto hizo, ni quiso decirnos tampoco, si la falta fué suya, por no haber ocurrido á ver á tiempo oportuno el testimonio; ó si estuvo de parte del oferente, por haberse excusado de mostrarlo á su sazón.

437. Son varias las reflexiones que hace el P. *Florencia* en favor de esta informacion, por un párrafo entero, que es el VII del capítulo XIII de su historia. Lo mas notable á mi juicio es, haberse determinado el cabildo sede vacante de México á recibirla; sin venir de Roma las letras *remisoriales* para ella, y por cierto, que si las hubiesen esperado, se hubie-

1 Opúsc. Guadal. 4. p. not. 1. n. 97.

ran muerto en el intermedio los *ocho* testigos centenarios y octogenarios, que testificaron en 1666, los cuales por su avanzada edad, pudieron conocer á los indios que vieron, trataron y oyeron el caso de boca de los dos *Juanes Diego* y *Bernardino*, y asimismo fueron oyentes del pregon que se echó en el tianquis, á fin de que acudiesen los pueblos á la procesion que se hizo, para colocar la Santa Imágen en su ermita, y tambien concurren á esta funcion, que fué presidida por el venerable obispo *Zumárraga*. Ello es, que si en aquel tiempo no se hubiera hecho dicha informacion, hoy estuviera por hacer; y aunque nunca faltaria el crédito de la tradicion; pero quedaria sin este grande apoyo el milagro de *Guadalupe*.

438. Evacuado este solemne informativo, que ha merecido tan alta aprobacion al Dr. *Bartolache*, que en su carta publicada por la Gaceta de México, tom. 2. núm. 7. pág. 85, dice, que el milagro *Guadalupano* quedó auténticamente justificado en la célebre informacion del año de 1666, que trae muy bien sumada el P. *Francisco Florencia*, en su *Estrella del Norte de México*. Dió curso á la tal informa-

cion el Dr. *Siles*, y la dirigió á Sevilla, con ciertos dineros, á manos de D. Mateo de *Bicunia*, canónigo de aquella Iglesia, y curial de Roma, para que se presentase en la sagrada congregacion de ritos, con el objeto de calificar el milagro de la aparicion, y alcanzar las gracias que se pedian en culto de la Santa Imágen. El mismo P. *Florenzia*, cuando pasó á Roma de procurador de su provincia, averiguó que el correspondiente del canónigo, por haber enfermado, no practicó oficio en el asunto, y así dineros como papeles, vinieron á aparecer el año de 1684, en poder del capitán Andrés *García*, vecino de Sevilla, y uno de los tres podatarios de la ciudad y cabildo de México.¹

439. Otro rumbo tentó el Dr. *Siles*, para ver si le corria un aire mas favorable. Valióse del Dr. D. Antonio de *Peralta*, magistral de mi catedral de Puebla, para que se interesase con el cardenal *Rospiglios*, su amigo, á fin de hablar á la Santidad de Alejandro VII. Hizolo así, y le respondió por carta fecha en

¹ Florenc. Estrell. del Nort. de Méxic. cap. 13. §. 6. n. 145.

2 de Noviembre de 1666, diciendo, *que no sería fácil la consecucion de lo que pedia*. Repitió su instancia por otra de Mayo del año siguiente de 67, á la sazón de haber subido dicho cardenal á la Silla de San Pedro, con el nombre de Clemente IX, y le contestó por medio de su nepote, ponderando lo difícil de la pretension, cuando ni aun á la Santa Casa de *Loreto* se le habia por entonces concedido rezo propio, siendo agentes los padres de la compañía tan activos de sus negocios; y pensó cerrar la boca á México, con enviar un jubileo plenísimo para el dia de la fiesta de *Nra. Sra. de Guadalupe*, el 12 de Setiembre, cuya equivocacion del mes anuló la gracia: y muerto el Pontífice y sin enmendarlo, se perdió el Breve, y con él un monumento que importaría mucho, conservado en los archivos del Santuario. Sucedió tambien la desventura de que en un mismo año pasaron de esta á la otra vida, el Papa, y los dos canónigos *Siles* y *Peralta*; y cesaron del todo las diligencias en Roma;¹ y aunque estando allí el P. *Florenzia*, todos lo desahuciaron, y le dieron por

¹ Florenc. ubi supra. cap. 13. §. 7. n. 451.

imposible la impetracion de las gracias suplicadas á la Santa Sede, concluye lleno de fé y de piedad con este pronóstico: "Si bien como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas, quien pudo y quiso obrar este prodigio tan grande de la Santa Imágen, que á *seculo non est auditum quid simile*; podrá inclinar y mover el corazon del Pontífice, para que dé oídos á la demanda: y así como su *relacion* llana y sincera, hizo fuerza á Alejandro VII, y despues á Clemente IX, del mismo modo la *informacion* del cabildo eclesiástico, la podrá hacer con mas eficacia á cualquiera otro, si Dios le inspirase y le tocara al corazon."¹ Así sucedió en efecto: inspiró y tocó el Señor al del G. Papa Benedicto XIV, y volvióle al lado de su voluntad en favor de la Santa Imágen, como se dirá adelante, en su propio lugar.²

¹ Florenc. ubi supra. cap. 13. §. 6. n. 149.

² Infra. cap. 9. §. 2.

§. VIII.

Poco aprecio que hace el Dr. Bartolache de los principales testigos de esta solemnísima informacion.

440. No parecerá exorbitante este rótulo al que reflexione sobre la conducta que ha observado en su Opúsculo el Dr. *Bartolache*, acerca de esta informacion Guadalupana. Todos ven lo que dice el testimonio dado en ella por el licenciado Luis *Becerra Tanco*; pues que en una nota marginal, que recae á un texto del P. *Florenca*, sobre el reconocimiento que el día 20 de Marzo de 1666, hicieron del lienzo de la pintura de la Santa Imágen, fuera de su tabernáculo, así pintores como médicos,¹ y en cuyo acto estaba presente *Tanco*, como lo afirma en su deposicion jurada que corre impresa separadamente,² dice el Dr. *Bartolache*, en términos terminantes: "parece que el dicho texto, es el mismo que corre en *Becerra Tanco*, á

¹ Florenc. Estrella cap. 24 n. 267.

² A fol. 31. del Quad. intit. Origen milagroso del Sant. de Ntra. Sra. de Guad. extramuros de la ciudad de México: el cual hizo imprimir el Dr. Siles, de orden de su cabildo segun lo asegura Florenc. al cap. 13. §. 2. n. 114. y 320.

quien cita el P. *Florencia* como testigo igualmente de vista, con la expresion de haber sido uno de ellos: *buen par de testigos.*"¹ Qué interpretacion puede dársele á esta frase castellana, que da á entender algun "aprecio y respeto de los testigos de la informacion Guadalupeana? Por cierto que yo tengo por tan irónica esta expresion, como la de dar al mismo P. *Florencia* el epíteto de *autor* y *testigo imparcial*:² porque manifiesta *Bartolache*, la ironía con que habla, en que á renglon seguido revienta en esta exclamacion. *Buen testigo;* ¿si acaso se burlará de tales testigos por ser ambos *historiadores* de Ntra. Sra. de *Guadalupe*? Así parece que lo da á entender: y si así es, no tiene razon en ello.

441. Porque si es cierto que las plumas que se consagran á escribir una historia particular, suelen preocuparse escesivamente en favor de sus heróes, y á la manera que los pintores se esmeran en sacar los retratos mas hermosos que parecidos; así tambien los escritores

1 Opúsc. Guad, 1. p. §. 8. n. 26 en la nota única marg. de la pág. 21.

2 Ibid. n. 8. nota única marg. de la pág. 21. y not. 2. marg. de la pág. 23.

procuran anublar los defectos de su héroe, y dar á sus virtudes un colorido tan fuerte y vigoroso, que mas bien resulta un panegírico que una historia: mas por grande que se conciba esta *parcialidad*, nunca es razon esforzarla á punto de tachar para *testigo* á quien despues de haberlo sido, se haga *escritor* del sugeto en cuyo favor testificó: ni mucho menos se podrá desacreditar á un *historiador* porque sirvió en algun tiempo de *testigo* en el mismo asunto de su historia. Estando á las reglas de sana crítica, dígaseme á dónde hay historiadores mas fidedignos y estimables, que los contemporáneos y testigos oculares de los sucesos que narran? Antes sí queda á voto de todos los críticos, desacreditado aquel escritor, que pudiendo testificar por sí mismo lo que dice, busca apoyo en dicho ageno: y esta es la objecion que los *bolandistas* (los mas juiciosos críticos de las actas de los santos) hacen contra un autor español, sobre cierto milagro que cuenta continuado en la Iglesia del Santuario de los *innumerables mártires de Zaragoza*, porque ven que se descarga con la fé de otros, excusando la suya propia, cuando debió sacar la cara por delante de todos, como que

era canónigo de la Seo, y estaria cansado de experimentar lo que allí sucedia, por el informe de sus mismos ojos. ¹

442. Y á la verdad, ¿qué pudiera probarse en el mundo si se rechazaran por *testigos* del caso, los *historiadores* de él? seria menester hacer pedazos todas las historias: porque ¿quiénes instruidos mas á fondo, que aquellos que se han estado devanando los sesos en apurar las noticias para enriquecer al público? Esto fué lo que sucedió á *Tanco*, como él mismo lo expresa en su prólogo oportuno, á donde dice: “llegó este mi desvelo á noticia de las personas que solicitaban la averiguacion del milagro; y así me requirieron segun derecho para que presentase lo que tenia escrito, y lo jurase como testigo.” ² El cabildo metro-

1 Acta S. S. ab. Antwerp. die 16. April. lampades ad triginta excreverunt cum, scriberet Carilius (D. Martin Carrillo, autor de la histor. de S. Valero, obispo de Zaragoza, con los mártires de S. Vicente, y de los innumerables mártires) *qui de fumo carum in noxio coloribus formis, non nisi ex alieno relatu scribit propiorum ut credo oculorum testimonio eorum, non ausus dicta firmase.*

2 Tom. 1. de la coleccion. pág. 503. *

* Segun la opinion de Bartolache, será preciso recusar el Evangelio de S. Juan, porque fué testigo presencial de lo que cuenta, y lo cuenta para que lo creamos... *Ut et vos credatis... et verum est testimonium ejus.*

politano que le requirió, supo muy bien lo que se hizo en requerirle; y fué en realidad el *testigo* mas poderoso que escollaba en la informacion; de manera que no duda afirmar el P. *Florencia*, “ser *tal y de tanto peso* el juicio que en su testimonio hace este autor, con tan sólidos fundamentos y erudiciones de las historias de los naturales, que cuando no hubiera *otro*, él solo bastaria á dar firmeza y autoridad á la *tradicion* del aparecimiento de la Santa Imagen.” ¹ Y que haya tenido la facilidad de estampar con los moldes de México, la irrision de un *Tanco*, y de todo un *Florencia*, con estos satíricos énfasis: *buen testigo! ¡buen par de testigos!* ² ¿Es posible que así se pisen y se hagan volar las cenizas de dos hombres tan grandes? ¿Y por quién? [...] El silencio, dice el profeta Isaías, que da culto á la justicia: *cultus justitiæ silentium*. Y de esta vez se lo dará á la caridad, pues por solo su respeto, cuelgo la pluma, y no doy respuesta á aquella pregunta, sino que la dejo al juicio de mis lectores.

1 Florenc. Estrell. cap. 13 §. 2. n. 120.

2 Opúsc. Guadal. 1. p. n. 8. marg. 26 en la unic. nota pág. 21.